

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2016-537** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales procedentes de establecimiento hostelero. Referencia 2013-S-929.*

Andrea y Ángel, S. C. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: Andrea y Ángel, S. C.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de un establecimiento hostelero.

Cauce: Arroyo innominado (río Híjar).

Término municipal del vertido: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

El vertido, cuyo volumen asciende a 183 m<sup>3</sup> anuales, es depurado mediante fosa séptica con filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P<sup>o</sup> de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de enero de 2016.

El comisario de Aguas,

P.D., el comisario adjunto,

Francisco José Hijós Bitrián.

2016/537